

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 192/2015

VIEDMA, 15 de abril de 2015.

VISTO: el expediente nro. SS-14-0220 caratulado: "PROCURACIÓN GENERAL S/REMITE DESIGNACIÓN LIC. EN PSICOP.MARIA LAURA RUIZ, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución nro. 242/14 la Procuración General en uso de las potestades estatuidas en la Ley K N° 4199 procedió a designar a la Lic. en Psicopedagogía María Laura Ruiz, DNI N° 24.140.279 en el cargo de Técnico Profesional con desempeño de funciones en la Oficina de Atención a la Víctima de la Cuarta Circunscripción Judicial, dependiente de la U.F.A.P..

Que, sin perjuicio de lo establecido en la Ley K N° 4199, debe tenerse presente que es en definitiva el Superior Tribunal de Justicia quien nombra a todos sus dependientes, incluyendo funcionarios, tal como surge del juego armónico del complejo normativo constituido por los artículos 197, 206 inciso 2° y 224 de Constitución Provincial y Resoluciones nros. 92 y 93/2010, a la fecha en vigencia, en ambos casos.

Que se considera que el curso de acción que ha guiado el dictado de la Resolución nro. 242/14-PG debe ser ratificado, en función de la plataforma fáctica en que se apoya el mismo.

Que la Lic. María Laura Ruiz ha completado y aprobado el examen psicofísico correspondiente.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar la designación dispuesta en el art. 1° de la Resolución N° 242/14 de la Procuración General del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- Disponer que la funcionaria designada deberá prestar juramento en el marco del art. 6° de la Ley K 2430.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y oportunamente archívese.

Firmantes:

**ZARATIEGUI – Presidenta STJ – APCARIÁN – Juez STJ – MANSILLA – Juez STJ –
BAROTTO – Juez STJ.**

LATORRE – Secretaria de Superintendencia STJ.